

Corto Paprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 2452 /97

EXPEDIENTE Nº 13-17940/97

Buenos Aires, 29de agento de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432.-) en concepto de pago de facturas por publicación en el Boletín Oficial.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

COME SECURE SECTION OF THE SECOND